

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA "PORVESEA S.A."

EN RELACION A MIS FUNCIONES DE COMISARIO DE "PORVESEA" S.A., HE DADO CUMPLIENDO A LO DISPUESTO EN EL ART. # 321 DE LA LEY DE COMPAÑIA Y LE REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MINIMO QUE DEBEN CONTENER EL INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑIA, SEGUN RESOLUCION No. 44 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1992, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

PONGO A VUESTRA DISPOSICION MI INFORME, POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2000.

EN MI OPINION LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA HAN DADO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ELLA, E INCLUSIVE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.

EL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA ES ADECUADA, ADICIONALMENTE ES DE RESALTAR QUE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA ESTA PREOCUPADA EN LA CREACION DE MANUALES NECESARIOS PARA LAS DISTANCIAS AREAS.

LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON IGUALES A LA DEL LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD LAS MISMAS SE ENCUENTRAN REGISTRADAS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTAMOS.

HE DADO CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS PRINCIPALMENTE EN LA REVISION DE LOS BALANCES DE COMPROBACION MENSUALES, CONTROL INTERNO Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

NO PRESENTO SITUACIONES FUERA DE LO COMUN DURANTE EL EJERCICIO QUE HUBIERA HECHO NECESARIO CONVOCATORIOS ESPECIALES A JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIOS DE ACCIONISTA.


ING. MARIO SERRANO A.
COMISARIO
REG # 1493

21 DIC. 2001

